

**Proyecto Revitalización socio-urbana en áreas centrales.
HABITAR GOES/URB-AL III
Intendencia de Montevideo/Municipio C/Comisión Europea**

4to. CONCURSO DE MURALES BARRIO GOES

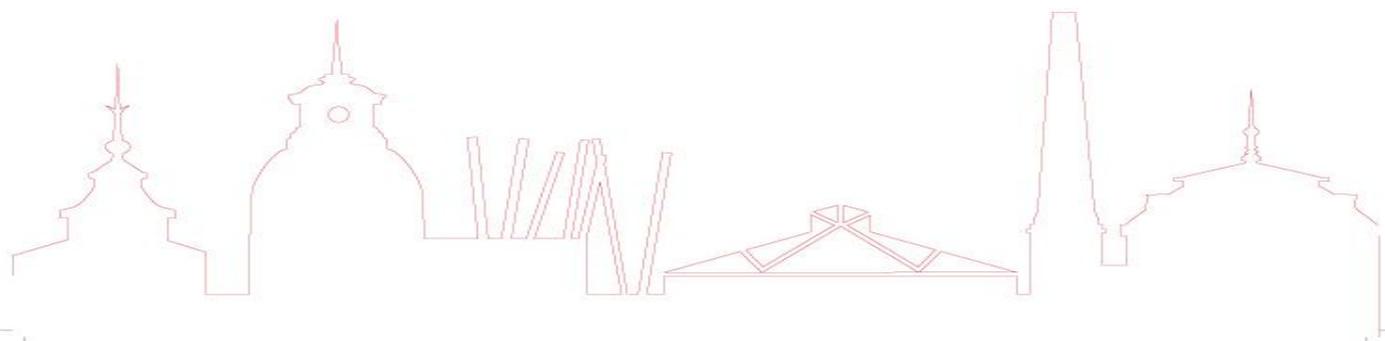
Sobre los murales.

La zona de Goes es un punto emblemático en el paisaje urbano montevideano, constituyendo un lugar testimonial y patrimonial de la ciudad, incorporado como tal a la memoria colectiva de sus habitantes y por lo tanto merece su protección para garantía de la identidad histórica.

El Proyecto Habitar Goes- URB-AL III, en el marco de un proceso de dinamización social, urbana y económica busca revertir los efectos de deterioro de la zona recuperando espacios para vivir y trabajar en condiciones que permitan potenciar elementos vigentes de la identidad barrial, habilitando nuevas posibilidades de realización para sus habitantes, en términos de sus trayectorias individuales, familiares y colectivas.

Un mural en un espacio público es un homenaje a la ciudad, al barrio que es recorrido por sus habitantes y visitantes diariamente y un incremento del patrimonio cultural.

El espíritu del Proyecto Habitar Goes URB-AL III al impulsar este concurso es materializar en el entorno expresiones artísticas que lo embellezcan y den cuenta de un proceso que apunta a promover el carácter residencial de la zona preservando el patrimonio edilicio y recuperando espacios públicos, haciendo de Goes un lugar para convivir, reconocer y recorrer.



“CONCURSO DE MURALES BARRIO GOES” CONDICIONES DEL 4to. LLAMADO

Artículo 1 ASPECTOS GENERALES

Se establece que estas bases serán válidas únicamente para el **4to CONCURSO DE MURALES BARRIO GOES** organizado y realizado por el Proyecto Rehabilitación socio-urbana y articulación de políticas-Habitar Goes/URB-AL III, cuya oficina está ubicada en Domingo Aramburú 1575, esquina Gral. Flores (Plaza ex Terminal Goes).

Artículo 2. PARTICIPACIÓN

- 2.1 Podrán participar del Concurso artistas de la zona de Goes, no siendo éste un requisito excluyente para la presentación de propuestas.
- 2.2 Podrán participar artistas en forma individual o conformando equipos.
- 2.3 No se admitirán obras de familiares del Jurado, de integrantes del equipo de trabajo del Proyecto, parientes consanguíneos o parientes políticos hasta el primer grado de parentesco.
- 2.4 La participación de los artistas a la presente convocatoria, implica la aceptación de todos y cada uno de los términos de las condiciones de este Llamado.

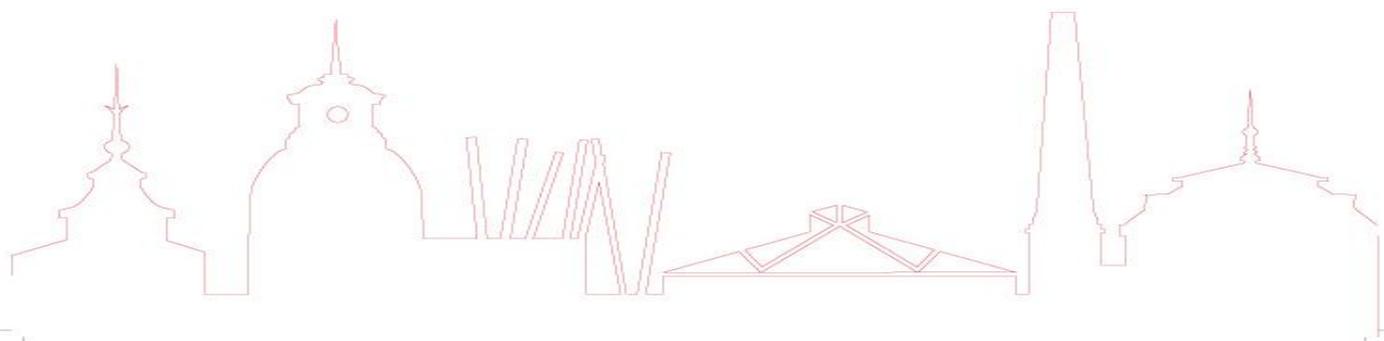
Artículo 3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LAS OBRAS Y SU EJECUCIÓN

- 3.1 Para el Concurso se admitirán solamente obras inéditas originales.
- 3.2 No se admitirán las que excedan los dos años de antigüedad, ni las copias, ni aquellas propuestas que no respeten las medidas máximas establecidas.
- 3.3 Se recomienda atender a las características así como la historia de la zona donde se implantará.
- 3.4. La elaboración del mural en alguna de sus etapas debe incluir la participación de un grupo de adolescentes del Proyecto “Fútbol en la Calle” que se desarrolla en la zona. Se valorará en especial la participación creativa de las y los jóvenes durante la realización de la pintura, ya sea en todo el proceso o parte de éste. Se estima un grupo máximo de 10 jóvenes.
- 3.5. El Programa “Fútbol en la Calle” es una actividad deportiva integradora de género y generaciones en que la violencia no se expresa o se canaliza en otras expresiones como el respeto, la cooperación, la diversión y el mostrar un espectáculo “lindo de ver”.
- 3.6. La realización de la obra (incluyendo las actividades que implique la participación del Proyecto “Fútbol en la Calle”) se efectuará en un plazo máximo de 30 días.

Artículo 4. UBICACIÓN

4.1 Carlos Reyles esquina Marcelino Sosa.

Se debe tener en cuenta las características y dimensiones del lugar (ver croquis y fotos adjuntos). Las aberturas



existentes en la fachada de la calle Carlos Reyles, serán consideradas en el diseño del mural, así como el portón existente en la calle Marcelino Sosa, en la situación de abierto (en la mayor parte del día) y cerrado (en las noches).

Artículo 5. PRESENTACIÓN

5.1 Se establece como fecha de presentación de las propuestas el jueves 24 de abril de 2013, de 10:30 a 15:00 horas, en la oficina del Proyecto, Domingo Aramburú 1575, esquina Gral. Flores (Plaza ex Terminal Goes).

5.2 Se deberá documentar la propuesta presentando como mínimo una lámina donde se represente el muro a una escala tal que sea de fácil visualización también a nivel de detalles. Se podrán incluir fotomontajes o cualquier otra pieza que el artista considere conveniente para la adecuada comprensión de su obra. La(s) lámina(s) no podrá (n) ser más grandes que el formato A3.

5.3 Se debe adjuntar una Memoria donde se detalle los materiales a emplear indicando colores (referidos al código de INCA) y cantidades. El costo de los materiales está incluido en monto del premio. Estos deben ser de buena calidad (INCA tipo INCAFRENT) apropiados a la situación de muro exterior.

5.4. Se debe adjuntar un documento de Word (no más de 1 página) con la propuesta acerca de los procedimientos y acciones previstas para el logro de la participación de los adolescentes del Proyecto "Fútbol en la Calle".

5.5 Las dimensiones del mural están indicadas en el gráfico que se adjunta.

5.6 Se entregará el proyecto con un seudónimo, acompañado de un sobre blanco tamaño carta cerrado en el que se escribirá el seudónimo, conteniendo en su interior la información que identifique al artista:
Nombre, Número de Cédula de Identidad, Dirección, Teléfono, Dirección de correo electrónico.

5.7 Se entregará también en sobre blanco tamaño carta cerrado, sin identificación alguna, el nombre y modo de contactar al miembro del jurado propuesto.

Artículo 6. PREMIO

6.1 El Jurado otorgará 1 (un) primer premio de € 3000 (tres mil euros). El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas.

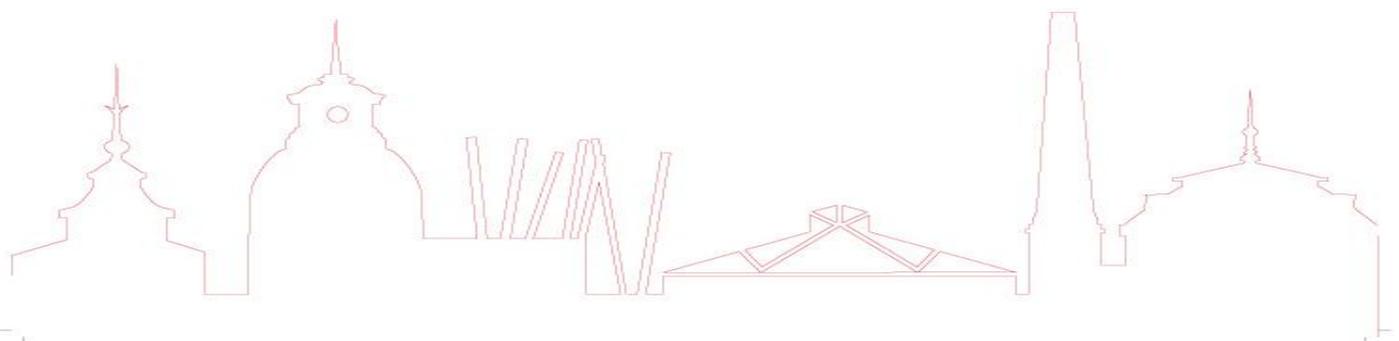
6.2 El monto del Premio contempla el costo de la ejecución de la obra y materiales, siendo entregado cuando la obra esté finalizada.

6.3 El premio será adjudicado por unanimidad, quedando a criterio del Jurado las menciones honoríficas.

6.4 Se comunicará por correo electrónico al artista premiado y a las menciones honoríficas, la selección y/o premiación de la/s obras.

6.5 Los resultados serán publicados en la página web del Proyecto: www.habitargoesurbal3.wordpress.com

6.6 El premio se entregará al finalizar la ejecución del mural.



Artículo 7. JURADO

El Jurado estará compuesto por 3 (tres) miembros:

7.1 Un representante del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA),

7.2 Un representante del área de arquitectura y urbanismo del Proyecto Habitar Goes

7.3 Un representante de los artistas plásticos que será propuesto por cada uno de los participantes, el cual deberá tener una trayectoria reconocida que avale su incorporación al Jurado. El más votado integrará el Jurado como tercer miembro. Si se diera la situación de que más de uno de los candidatos propuestos tuvieran la misma cantidad de votos, se sorteará entre estos el tercer lugar en el Jurado. Previamente, se verificará la idoneidad de los candidatos propuestos considerando su trayectoria en el área de las artes plásticas.

De no surgir un candidato como tercer miembro de Jurado, este será designado por el Proyecto.

Artículo 8. EJECUCIÓN

Una vez notificado el autor de la propuesta ganadora en cada caso, se deberá realizar el mural en un plazo de 30 días calendario a partir de la notificación. La ejecución del mural incluye la preparación del muro (despegar afiches, y mano de fondo sellador pigmentado de Inca) previo a la pintura del mural en sí mismo.

El monto del premio incluye los costos de materiales (pintura, pinceles y otros), los cuales deberán ser de buena calidad, de acuerdo a lo especificado en el artículo 5.3.

Artículo 9. ACOPIO

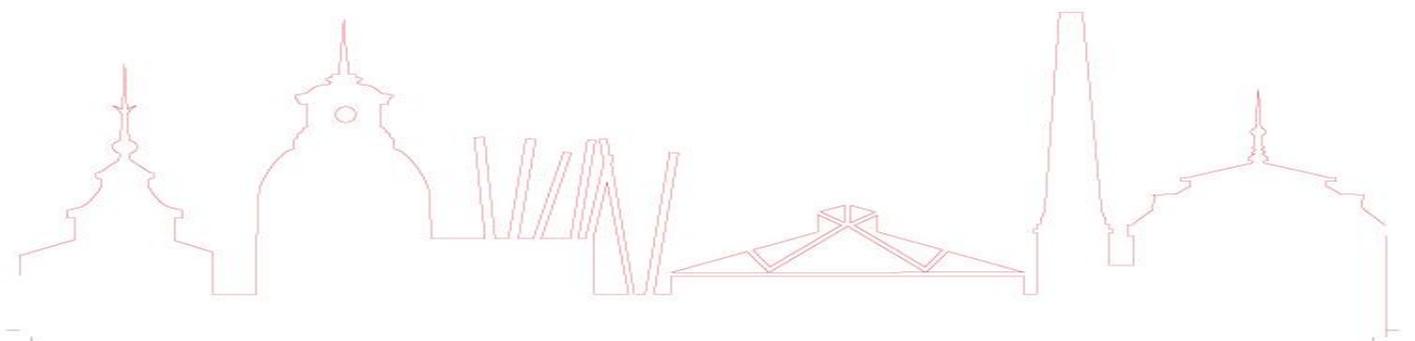
Se podrá, en caso de ser necesario, realizar un acopio de materiales previo al comienzo de los trabajos. De optarse por esta modalidad y de acuerdo a las cantidades y colores que el artista defina en la Memoria presentada (art. 5), el Proyecto "Habitar Goes" acopiará la pintura necesaria para la ejecución del mural. Estos costos se deducirán del monto del premio.

Artículo 10. EXPOSICIÓN

El Proyecto "Habitar Goes" se reserva el derecho de la reproducción gráfica de las obras además podrá programar exposiciones para exhibirlas en otros ámbitos. En este caso se comunicará a los artistas solicitándoles su conformidad.

Artículo 11. RETIRO DE LAS OBRAS

Las obras (hayan sido seleccionadas o no) deberán ser retiradas dentro de los 30 días luego de finalizado el fallo.



Artículo 12.

El Proyecto “Habitar Goes” extenderá un recibo por las propuestas y antecedentes recibidos, los que deberán ser devueltos a los artistas una vez finalizada la selección.

Artículo 13.

La participación de los artistas a la presente convocatoria, implica la aceptación de todos y cada uno de los términos de estas bases y condiciones y de las normas complementarias que lo rijan.

Las bases del llamado podrán ser retiradas personalmente en la Oficina del Proyecto de lunes a viernes de 10:30 a 15 :00 horas a partir del 1 abril de 2013 y/o por e-mail.

Dirección: **Domingo Aramburú 1575** esquina Gral. Flores (Plaza ex Terminal Goes)
Tel.: **1950 7180** / e-mail: **habitargoes.secretaria@gmail.com**

